



que dicen publicamente, que es conculcable el orden que reina en la poblacion, y tranquilidad que disfruta el vecindario. Y que con respecto a los alijos que se citan, no ha llegado a noticia de ninguno; de lo que infiere ser una embustrosa como he es la otra. Con esta declaracion y con el objeto de que la municipalidad pueda adaptar las disposiciones convenientes en vindicacion de una poblacion calumniada, con lo que los tenientes convenientes firman con la Corporacion el acta, de todo lo que ya el Sr. D. Juan certifica.

Presidente
Juan Berné

Regidor
D. Juan Berné

Regidor
Man. de Villanueva

Regidor
Bartolomé Pabot

Regidor
Pedro Estanoff

Regidor
Francisco Ferrer

Procurador Sindico;
Pedro Pascual

Agud. milit. de mar: y
Cap. de Puerto
Domingo Puelles
Cris. Ansoa
Juan Gil

